

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información
para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial
nacional
Código BPIN: 2022011000080



Fuente:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=744951930996421&set=pb.100064448629523.-2207520000&type=3>

1. Antecedentes y Justificación

El sector minero energético en Colombia, clave para el desarrollo económico y social, representa el 10,4% del PIB y el 20,4% del empleo formal en 2022. A pesar de su importancia, enfrenta desafíos como la sostenibilidad ambiental y la integración de las comunidades locales.

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) lidera el proyecto "Fortalecimiento del Levantamiento, Gestión y Apropiación de la Información", que busca mejorar la disponibilidad y calidad de la información del sector. El proyecto pretende apoyar la toma de decisiones informadas y promover el desarrollo sostenible, además de contribuir a la equidad y justicia social en las regiones mineras. La mejora en la disponibilidad de información puede permitir que las comunidades participen de manera informada en la planificación y toma de decisiones, promoviendo la sostenibilidad ambiental en el desarrollo minero energético.

En el pasado, la UPME ha desarrollado una serie de proyectos para fortalecer la gestión de la información del sector minero energético. Estos proyectos han incluido:

- La creación del Sistema de Información Minero Energético (SIMCO), que es una plataforma que recopila y pone a disposición de los usuarios información sobre el sector minero energético.
- El desarrollo de herramientas y metodologías para la recopilación, análisis y gestión de la información minera energética.
- La implementación de procesos de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la gestión de la información minera energética.

Estos proyectos han contribuido a mejorar la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad de la información minera energética. Sin embargo, aún existen desafíos importantes que deben ser abordados.

El proyecto "Fortalecimiento del Levantamiento, Gestión y Apropiación de la Información para la Planeación del Sector Minero Energético con Enfoque Territorial Nacional" responde a la necesidad de abordar estos desafíos y mejorar aún más la gestión de la información minera energética en Colombia. En particular, el proyecto se centra en los siguientes aspectos:

- La integración de la información ambiental en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- La participación de las comunidades locales en la recopilación y el análisis de la información, así como en la formulación de los planes y programas de desarrollo minero energético.
- La construcción de capacidades locales para el desarrollo minero energético sostenible.
- El proyecto tiene el potencial de contribuir a mejorar la equidad, la justicia social y la sostenibilidad ambiental en las regiones mineras energéticas de Colombia.

El enfoque territorial es una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible del sector minero Energético en Colombia. El enfoque territorial permite adaptar el desarrollo del sector a las necesidades y condiciones específicas de cada territorio, y promueve la participación de los diferentes actores involucrados, con el fin de garantizar que los beneficios del sector se compartan de manera justa y equitativa.

Los avances del Gobierno de Colombia en la implementación del enfoque territorial en el sector minero-energético representan un paso significativo, pero aún persisten desafíos importantes. Para garantizar la efectividad de este enfoque, resulta fundamental profundizar en la participación activa de las comunidades locales, fortalecer sus capacidades para involucrarse de manera efectiva en el desarrollo del sector y fomentar la inversión en proyectos que generen un impacto positivo y sostenible en sus territorios. Solo a través de estas acciones será posible construir un sector más inclusivo, equitativo y alineado con las necesidades y expectativas de las comunidades.

En particular sobre el enfoque territorial, se recomienda lo siguiente:

- Fortalecer los procesos de participación y consulta con las comunidades locales: estos procesos deben ser inclusivos y participativos, y deben permitir que las comunidades locales expresen sus necesidades y perspectivas de manera efectiva.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades locales para participar en el desarrollo del sector: esto se puede lograr a través de la capacitación, la asistencia técnica y la financiación de proyectos liderados por las comunidades locales.
- Promover la inversión en proyectos que tengan un impacto positivo en las comunidades locales. Esto hace relación a tener como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, y deben ser ambientalmente sostenibles.

La implementación efectiva del enfoque territorial en el sector minero energético contribuye al desarrollo sostenible del sector y al bienestar de las comunidades que habitan las zonas donde se desarrollan las actividades mineras y energéticas.

El proyecto "Fortalecimiento del Levantamiento, Gestión y Apropiación de la Información para la Planeación del Sector Minero Energético con Enfoque Territorial Nacional" está enmarcado en la siguiente legislación y jurisprudencia:

- Ley 1382 de 2010, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Esta ley establece que el Gobierno Nacional debe promover el desarrollo sostenible del sector minero energético, con énfasis en la participación de las comunidades locales y la protección del medio ambiente.
- Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Esta ley reitera el compromiso del Gobierno Nacional con el desarrollo sostenible del sector minero energético, y establece que el sector debe contribuir a la equidad social y la inclusión.
- Sentencia SU-095 de 2018, en la cual la Corte Constitucional indicó que existe un déficit de protección respecto del derecho a la participación de las comunidades en las actividades asociadas a la explotación del subsuelo y los recursos naturales no renovables
- Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Esta ley establece que el Gobierno Nacional debe promover la transición energética justa, segura, confiable y eficiente, y que el sector minero energético debe contribuir a la sostenibilidad ambiental y social del país.
- Resolución 339 de 2022 de la UPME "Por la cual se adopta el enfoque territorial en la actividad de planeación de la UPME y se establecen

disposiciones sobre el Sistema de Información Socio Ambiental – SSA que articula la visión sectorial con el enfoque territorial.

En el marco de lo anterior, el Sector Minero Energético es uno de los motores del desarrollo del país por su aporte al crecimiento económico, al aparato productivo, a la dinamización de la economía, generación de empleo e ingreso local y a la inversión privada. El desarrollo del Sector está orientado a garantizar la oferta energética colombiana y a garantizar un abastecimiento de minerales para la demanda interna y para exportar; y por medio de las regalías aporta importantes recursos de financiamiento territorial; el sector es fundamental para el desarrollo del país y sus regiones¹.

El enfoque territorial en la planeación sectorial, se parte de reconocer la complejidad y diversidad de las regiones donde opera el sector, lo que lleva a mejorar la comprensión de lo local y la capacidad del sector para planear, con el fin de aumentar la incidencia del sector en el desarrollo en todas las escalas.

En las Bases del PND 2022-2026, capítulo C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente, queda explícito el lineamiento del gobierno de promover la integración energética regional con visión de largo plazo, tal como se lee a continuación:

“2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: Se implementarán acciones que produzcan nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles. Colombia promoverá la integración energética regional con visión de largo plazo teniendo en cuenta: (i) la armonización regulatoria entre países, (ii) la diversificación de la matriz energética, basada fundamentalmente en fuentes de energía renovables, (iii) el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta, y (iv) la resiliencia y seguridad energética regional Latinoamérica. La región se articulará para el intercambio de portadores energéticos actuales (e.g. gas natural, biogás, etc.) y promoverá estrategias de producción de nuevos portadores energéticos como el hidrógeno verde. Esto permitirá la descarbonización de múltiples sectores y el fortalecimiento de la canasta exportadora para disminuir gradualmente la dependencia de combustibles fósiles.”²

Además, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo aprobado en el 2023³, se concibe la creación de la figura de Asociaciones Público Populares, con el objetivo de propiciar la asociación del Estado con las comunidades para la ejecución de proyectos tanto sociales como de infraestructura social, vivienda rural, vías

¹ Guía para la incorporación de la dimensión minero-energética en el Ordenamiento Departamental

² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>

³ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario, y la adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios, así como proyectos de eficiencia energética. Con esta medida también se avanza hacia la democratización de la energía y una transición energética justa, dando coherencia y respaldando la iniciativa de fortalecer el enfoque territorial y socio ambiental que busca la UPME.

2. Objetivo

Objetivo General: Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético

Objetivos específicos:

1. Incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética.
2. Fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética.

3. Descripción

En la actualidad, para la construcción de la planeación minero energética se tienen en cuenta los territorios por el impacto que generarán los mismos en el beneficio de la población civil; este tipo de procesos requiere un levantamiento de información que si bien se hace por acciones primarias como lo es el desarrollo de espacios de diálogo, mesas de trabajo, talleres, encuestas; también se puede hacer de manera secundaria, por medio de documentos que han sido generados por otros sectores y que son un insumo para el desarrollo de los planes.

Sin embargo, existen unas particularidades propias en cada territorio, y que actualmente no se tienen en cuenta, como puede ser, el desarrollo demográfico, el acceso a recursos naturales, accidentes geográficos que facilitan o dificultan el proceso de desarrollo de la comunidad y la escolaridad, que requieren ser establecidos como posibles tensores que influyen en que la planeación del sector minero energético llegue a buen fin, beneficiando a la sociedad.

El objetivo general de este proyecto es *“Fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación del sector minero energético”*, está focalizado y orientado en medir que la información de entorno de los territorios y las dinámicas del sector en materia de información sean insumo en los planes que la UPME debe formular. Por ello el indicador de resultado de este objetivo es el nivel de involucramiento del enfoque territorial y sectorial en la Planeación minero energética, el cual se medirá a través del número de departamentos incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para los planes minero energéticos. Se parte de una línea base de 13 departamentos y se tiene una meta

del proyecto de 32 departamentos del país. El detalle de los 13 departamentos surge del Plan Nacional de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial (PNDM-ET), siendo este el primer piloto que implementó la metodología del Enfoque Territorial en la formulación de un plan sectorial. El PNDM-ET consideró 13 regiones mineras (Guajira minera, Sur de Antioquia- Caldas-Chocó; Tolima-Huila, Serranía del Perijá, Caribe II, Boyacá-Cundinamarca, Antioquia-Córdoba, Corredor minero del Cesar, Orinoquia-Amazonia, Pacífico Sur, Putumayo y Santanderes); regionalizadas a partir de información de los sitios donde actualmente se desarrollan actividades mineras de diferente naturaleza (carbón mineral, oro, esmeraldas, materiales pétreos, entre otros) y variables socioambientales (demografía, actividad económica, límites geográficos, entre otros).

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN			
ACTOR	ROL	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Ministerio de Minas y Energía.	Cooperante	Obtener la información y el conocimiento especializados suficientes para fortalecer la política pública encaminada en materia minero energética.	Define políticas.
			Participa en Regulación.
			Administra los recursos.
			Contrata la ejecución de los recursos.
			Realiza seguimiento a la ejecución del proyecto.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Cooperante	Facilita la ejecución del proyecto.	Aprueba y asigna los recursos para la ejecución del proyecto.
Departamento Nacional de Planeación	Cooperante	Facilita la ejecución del proyecto.	Aprueba y asigna los recursos para la ejecución del proyecto.
Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG	Cooperante	Obtener la información y el conocimiento especializado suficiente para ejercer la dirección y gestión de política energética y regulación.	Define regulación del sector.
Agentes del sector energético	Cooperante	Ampliar cobertura, mejorar la calidad en el servicio, facilitar el acceso al servicio, incluir fuentes de energía no convencionales o cumplir con la normativa.	Ejecutar las obras, prestar el servicio público, entre otros.
Entidades Adscritas y Vinculadas	Cooperante	Monitorizar los procesos de información.	Articulación con la UPME.

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN			
ACTOR	ROL	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	Cooperante	Apoyar a los países en su transición hacia un futuro energético sostenible.	Lidera la transformación energética como centro de excelencia para el conocimiento y la innovación,
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Cooperante	Financiar a largo plazo y proveer asistencia técnica a proyectos económicos, sociales e institucionales.	Desarrolla y promueve herramientas de gestión del conocimiento del sector minero energético.
Toda la población colombiana en ge	Beneficiado	Contar con el acceso a los recursos energéticos de una manera eficiente, segura y confiable.	Contribuye al sostenimiento de los recursos minero energéticos.

- Población objetivo y mecanismo de focalización:
Toda la ciudadanía colombiana.
Consumidores de energía.
- Duración: 2023-2027
- BPIN: 2022011000080

4. Esquema de Financiación

Cuadro 1 Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados (Apropiación vigente) (1)	Recursos Ejecutados (compromisos) (2)	Porcentaje Ejecutado (2)/(1)
2023	\$3.262,6	\$3.251,47	99.66%
2024	\$3.262,6	\$3.233,97	99.12%

5. Logros y Metas

5.1. Vigencia 2023

Para dar cumplimiento al Proyecto Fortalecimiento del Levantamiento, Gestión y Apropiación de la Información para la Planeación del Sector Minero Energético con Enfoque Territorial Nacional. Se realizó la respectiva programación en el Plan Anual de Adquisiciones por un total de \$ \$3.262.624.416 y se dio cumplimiento a la gestión.

Los logros obtenidos en relación a la contratación realizada fueron:

1. Se implementó la Estrategia “*DE LA UPME AL TERRITORIO*” La estrategia busca considerar las particularidades ambientales, económicas, culturales y sociales de los territorios, promoviendo su sostenibilidad y fortaleciendo los entes territoriales logrando llegar a 3 regiones (Santa Marta, Medellín, y Montería.
2. Se inició el proceso del Pacto Educativo para la Planeación Energética en Colombia y la Transición Energética Justa, liderado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). a través de los convenios con las universidades de: Universidad de Antioquia (UDEA), la Universidad del Magdalena (UNIMAGDALENA), la Universidad de Los Andes y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), para buscar promover el intercambio de conocimientos y la gestión conjunta para una planeación energética sostenible en Colombia.
3. Documentos entregados por las Universidades, contribuyen al desarrollo sostenible del sector energético colombiano. Los documentos abordaron una amplia gama de temas relevantes para el sector energético, como la equidad de género, la economía circular, la transición energética, la conflictividad social y ambiental, y la justicia energética. Son productos de alta calidad. Los documentos son el resultado de un trabajo riguroso y profesional, que contaron con la participación de expertos de diferentes sectores y son accesibles para la población en general.

Los resultados de estos convenios y contratos son documentos claros, accesibles e inclusivos, para que toda la población interesada pueda tener acceso a los resultados de investigación.

En concreto, cada uno de los documentos mencionados tiene un impacto positivo en el sector energético colombiano:

- El informe sobre las variables de género brinda recomendaciones claras para promover la equidad de género en el contexto de los proyectos energéticos. Esto es importante porque la equidad de género es un pilar fundamental del desarrollo sostenible.
- Las memorias y relatoría del taller interactivo permiten a la UPME compartir los hallazgos y recomendaciones clave del análisis con expertos de diferentes sectores. Esto contribuye a la toma de decisiones informadas sobre el sector energético.
- El mapa de riesgos ayuda a identificar los riesgos potenciales relacionados con los procesos de cierre de la minería de carbón. Esto es importante para que las empresas y las autoridades puedan tomar medidas para mitigar estos riesgos.
- El documento sobre la economía circular identifica las mejores prácticas y recomendaciones para la economía circular en el cierre de parques solares. Esto es importante para promover la sostenibilidad ambiental del sector energético.

- El documento sobre las percepciones sociales, ambientales y de género brinda información valiosa sobre las oportunidades y desafíos del cierre de los parques solares desde la perspectiva de las comunidades locales. Esto es importante para que la UPME pueda diseñar políticas y programas que sean inclusivos y tengan en cuenta las necesidades de las comunidades locales.
- El documento sobre las oportunidades tecnológicas identifica las oportunidades tecnológicas para el aprovechamiento comunitario de los parques solares. Esto es importante para promover el desarrollo social y económico de las comunidades locales.
- La cartilla es un recurso valioso para la divulgación de los resultados de investigación de la UPME. Esto contribuye a que la población en general tenga acceso a información sobre el sector energético.
- El mapa de conflictividad social y ambiental es una herramienta importante para la gestión de conflictos en el sector energético. Esto es importante para promover la paz y la convivencia en las comunidades afectadas por el desarrollo del sector energético.
- El análisis de la gasificación de biomasa es un estudio técnico que puede ayudar a mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La conceptualización holística de justicia es un marco conceptual que puede ayudar a la UPME a promover la justicia energética en el sector energético.
- El diagnóstico de la situación actual de información georreferenciada es un estudio que puede ayudar a mejorar la planificación y gestión del sector energético.
- El enlace de la aplicación Atlas de biomasa-palma de aceite es un recurso valioso para la investigación y planificación del sector energético.
- La metodología y valoración de la pertinencia del modelo son elementos importantes para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados del modelo.

4. Documento de Mujer, política pública y energía en Colombia.

Este documento contribuye a promover la equidad de género en el sector energético colombiano ya que analiza la situación de las mujeres en el sector energético colombiano y brinda recomendaciones para promover su participación y empoderamiento. Es un producto de un trabajo riguroso y profesional, que ha contado con la participación de todo un equipo de trabajo.

En concreto, el documento tiene un impacto positivo en el sector energético colombiano de la siguiente manera:

- Contribuye a visibilizar la situación de las mujeres en el sector energético. El documento muestra que las mujeres están subrepresentadas en el sector

energético, tanto en términos de participación laboral como en términos de toma de decisiones.

- Propone recomendaciones para promover la participación de las mujeres en el sector energético. El documento brinda recomendaciones específicas para que las empresas, las autoridades y la sociedad civil puedan promover la participación de las mujeres en el sector energético.
- Contribuye a promover una cultura de equidad de género en el sector energético. El documento ayuda a crear conciencia sobre la importancia de la equidad de género en el sector energético.

5.2. Vigencia 2024

El proyecto de inversión para el fortalecimiento del levantamiento y gestión de la información en la planificación minero-energética con enfoque territorial ha sido financiado a través de recursos propios de la UPME, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Transición Energética Justa y el Plan Estratégico Institucional. La financiación ha permitido la integración de variables sociales, ambientales y territoriales en la planeación, beneficiando a 1.203 participantes mediante la estrategia de comunicación y participación. Se han desarrollado metodologías y documentos clave sobre conflictividad socioambiental, equidad de género, economía circular y justicia energética. En comparación con 2023, cuando los recursos se destinaron a diagnósticos y evaluación de conflictividad, en 2024 la inversión ha avanzado hacia la implementación de estrategias concretas con enfoques diferenciales y mayor inclusión territorial. Asimismo, se han fortalecido acciones para la integración de energías renovables y la gestión del riesgo climático, consolidando una planificación energética más descentralizada, sostenible y ajustada a las realidades del país.

Respecto al producto de documentos metodológicos se elaboraron los 2 documentos programados para la vigencia dando cumplimiento a las actividades definidas, así:

En el marco de la actividad de “Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética” se elaboraron los siguientes documentos:

- Identificación de acciones de apoyo y de seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos a su cargo, para facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable, a través del cual se busca contribuir al fortalecimiento de la infraestructura energética para la confiabilidad y acceso al derecho a la energía, asegurando una matriz energética más limpia.
- Implementación metodológica para la construcción de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariantes y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información y el informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis

multivariantes y de articulación interinstitucional con entidades territoriales, a través de las cuales se busca fortalecer la metodología de enfoque territorial y su integración dentro de los planes de la UPME.

En el marco de la actividad de “Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social” se desarrollaron los siguientes:

- Ruta para la implementación de acciones de apoyo y seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos con el objetivo de facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable, proyectos 6GW.
- Informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariantes y de articulación interinstitucional con entidades territoriales.

En este sentido, los cuatro documentos mencionados anteriormente, permitieron establecer variables ambientales, sociales y territoriales, generando rutas para el fortalecimiento del enfoque territorial en los planes de la UPME y entrada en operación de proyectos de generación con FNCER, reflejando el compromiso con la transición energética y la inclusión del enfoque territorial como eje clave en la planeación del sector.

Aunado a lo anterior, en el marco de la estrategia de integración de variables socioambientales en los productos técnicos de la UPME se avanzó en la generación de acciones para la integración del enfoque territorial en el Plan de Sustitución de Leña, Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, Plan Indicativo de Bioenergía del Pacífico y Plan Nacional de Desarrollo Minero y Distritos Mineros de Triángulo de Telembí, Norte del Cauca, Valle del Cauca y San Juan.

Frente al fortalecimiento del enfoque y presencia territorial-étnica, se avanzó en los siguientes frentes:

- Construcción de la propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento al compromiso “La UPME con la participación de las entidades competentes y la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa, diseñarán un plan de trabajo que permita modificar los criterios de priorización de los fondos: Fondo Especial de Cuota de Fomento - FECF y Presupuesto de Gas Licuado de Petróleo - PGLP y el Programa de Sustitución de Leña por Cilindros, incluyendo una variable de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y de género.”
- Integración de variables étnicas en el Plan de Sustitución de Leña y los distritos mineros.
- Desarrollo de la cátedra “*Devenir cultural: reflexiones sobre la actualidad, resistencia y pervivencia étnica.*” para fortalecer la integración del enfoque étnico de los procesos de la entidad.

- Generación de un análisis diferencial de la visión de territorio de la cuenca del Atrato y una metodología de entendimiento del territorio y resolución de conflictos.

Con respecto al producto de servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético, se tienen dos actividades, frente a las cuales en la vigencia 2024 se logró culminar y entregar el producto planeado, a saber:

Dentro de la actividad “Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector”:

- Se construyó la estrategia de comunicación y participación territorial, identificando como líneas estratégicas: Convergencia territorial para la planeación energética integral y territorio vivo como espacio interactivo.

Dentro de la actividad “Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector”:

- En la vigencia 2024, se aplicó la articulación de las dinámicas territoriales, sectoriales, nacionales en los documentos de los procesos y procedimientos de los planes de la UPME.
- Como resultado de lo anterior se llegó a 1203 personas, 25 municipios y 20 departamentos dentro de los que se encuentran Córdoba, Santander, Magdalena, La Guajira, Valle del Cauca, El Chocó, Cundinamarca, Yopal, Arauca, Risaralda, realizando ejercicios de entendimiento de la planeación, socialización de convocatorias e inversionista, cartografía social, mesas técnicas, entre otros.
- Se apoyó la estrategia del Pacto por una TEJ intensiva en conocimiento a través de la construcción de la convocatoria 958 de 2024 con Minciencias con el objetivo de fortalecer la investigación para el fortalecimiento de la planeación minero-energética justa. Se realizaron espacios de socialización en siete ciudades del país con la participación de 170 personas pertenecientes a la RedTEJ, universidades y centros de pensamiento.
- Se desarrolló un ejercicio participativo a través de la implementación de la metodología DOFA para identificar la integración del enfoque territorial en los planes y productos de la UPME como insumo estructurador del entendimiento del enfoque territorial en los procesos y guía práctica para su integración.
- Se generó un documento de enfoque de derechos humanos como línea base y análisis de la incorporación del enfoque en la entidad, fortaleciendo la articulación para el entendimiento de las luchas sociales en el sector minero energético.
- Se construyó el micrositio Territorio Vivo como una plataforma participativa e inclusiva para promover una planeación minero energética de la mano con los grupos de interés del sector minero-energético.

Conforme al indicador del proyecto *“No. regiones incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para planes minero energéticos”* cuya línea base son 13, a 2024 se ha llegado a 22 departamentos (La Guajira, Caldas, Chocó, Tolima, Huila, Cesar, Boyacá, Cundinamarca, Córdoba, Antioquia, Putumayo, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca, Vichada, Casanare, Cauca, Sucre, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Nariño)

Estos logros consolidan una planificación energética más descentralizada, sostenible e inclusiva, alineada con las realidades territoriales y sociales del país, fortaleciendo la transición energética justa y la gestión estratégica del sector minero-energético en Colombia.

6. Restricciones y Limitaciones

6.1. Vigencia 2023

En el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto se evidenciaron posibles restricciones y limitaciones, como son:

- Propios

Dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto:

- **Falta de articulación interinstitucional efectiva:** La coordinación con entidades territoriales y nacionales presentó retrasos debido a diferentes prioridades y tiempos administrativos.
- **Plazos insuficientes:** El tiempo establecido para la ejecución de algunas fases del proyecto no fue suficiente para cumplir con todas las actividades debido a la complejidad de las acciones requeridas

- Ajenos/Exógenos

- **Participación comunitaria:** En algunos territorios, la participación activa de las comunidades locales no se logró plenamente debido a la falta de sensibilización o resistencia al cambio.
- **Dificultades logísticas:** El acceso a territorios remotos o de difícil movilidad representó un desafío logístico para la implementación del enfoque territorial.

6.2. Vigencia 2024

En el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto se evidenciaron posibles restricciones y limitaciones, como son:

- Propios

Dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto:

- **Falta de articulación interinstitucional efectiva:** Bajo nivel de desarrollo de mecanismos de articulación con actores privados y organizaciones internacionales para proteger la sostenibilidad del proyecto a mediano plazo.
- **Procesos complejos:** La realización de trámites necesarios para avanzar en algunas acciones clave enfrentó demoras significativas.

- Ajenos/Exógenos

- **Condiciones de accesibilidad en ciertas zonas:** Situación en algunas regiones impidieron el desarrollo de actividades en el terreno.
- **Limitaciones de acceso a información actualizada:** La falta de datos socioambientales completos y actualizados dificultó la elaboración de análisis multivariantes.

7. Contactos del Proyecto

Ingrid Viviana Garzón Garzón
Asesora Dirección General
PBX: +57 60 (1) 2220601 Ext. 119
ingrid.garzon@upme.gov.co

Juan David Beltrán Herrera
Contratista Dirección General
juan.beltran@upme.gov.co

8. Bibliografía del documento

- Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1382 de 2010, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia SU-095 de 2018. <https://www.corteconstitucional.gov.co>

- Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (2022). Resolución 339 de 2022, por la cual se adopta el enfoque territorial en la actividad de planeación de la UPME y se establecen disposiciones sobre el Sistema de Información Socio Ambiental – SSA. <https://www.upme.gov.co>
- Ecosimple & Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (2019). *Guía para la incorporación de la dimensión minero-energética en los planes de ordenamiento departamental*. UPME. <https://repositoriobi.minenergia.gov.co/handle/123456789/2840>

Se anexa dirección drive con documentos ue soportan la ejecución reportada en este informe:
https://drive.google.com/drive/folders/1ivFgNn5w3lsuYE3xFAaKnBV4P9_geit1?usp=drive_link

Contiene:

- Identificación de acciones de apoyo y de seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos a su cargo, para facilitar la entrada en operación de nueva generación renovable.
- Implementación metodológica para la construcción de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariados y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información.
- Ruta para la implementación de acciones de apoyo y seguimiento a las autoridades nacionales y regionales con mayores dificultades y retrasos en los trámites administrativos para la entrada en operación de los proyectos 6GW.
- Informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariados y de articulación interinstitucional con entidades territoriales. Énfasis en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.
- Estrategia de Comunicación y Participación Territorial.
- Guía que incorpore las dinámicas sociales, territoriales, sectoriales e institucionales articuladas con todos los documentos de los procesos y productos de la entidad.

Anexo: Matriz Marco Lógico (MML)

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	¿Por qué el proyecto es importante para los beneficiarios y la sociedad? El proyecto es importante toda vez que con su ejecución beneficia directamente a los actores del sector minero energético, tales como las empresas, las autoridades locales y regionales, y las comunidades. Estos actores podrán contar con información oportuna, confiable y actualizada para la toma de decisiones, lo que les permitirá mejorar su competitividad, productividad y sostenibilidad.	FIN Indicador de Resultados: 6 Departamentos incluidos en los criterios de caracterización y regionalización para planes mineroenergéticos: (Huila, Yopal, Bolívar, Antioquia, Córdoba y Magdalena) PROPÓSITO: 100% de departamentos que cumplen con los criterios de caracterización y regionalización para planes mineroenergéticos.	- Fuentes: Página web de la UPME. Drive con los documentos soportes del proceso: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1MIBGFo1kcsqUV5NYIFL6UrFGC-XG6X_C.	Los riesgos en cada etapa: Actividad, Componente, Propósito y Fin. Propios Dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto:
PRO PÓSITO	¿Por qué el proyecto es necesario para los beneficiarios? El proyecto es una iniciativa necesaria para los beneficiarios, ya que les proporciona información oportuna, confiable y actualizada para la toma de decisiones. Por otra parte, las comunidades podrán participar de manera más informada en la toma de decisiones sobre los proyectos minero energéticos, lo que les permitirá defender sus derechos y garantizar que los proyectos se desarrollen de manera sostenible.	COMPONENTE: 6 departamentos impactados con los criterios de caracterización y regionalización para planes mineroenergéticos. ACTIVIDAD: 6 eventos realizados en el territorio.	Instituciones ejecutoras: Universidad de los Andes. Universidad del Magdalena. Universidad Tecnológica de Pereira. Universidad de Antioquia. Fundación Paz y Reconciliación. Equipo de Profesionales de la Dirección General Proyecto Social Ambiental- Enfoque Territorial.	Falta de coordinación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto. Falta de experiencia en la implementación de plataformas para trámites administrativos. Demoras en las entregas de productos, Ajenos/Exógenos Imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos:
COMPONENTES	¿Qué entregará el proyecto? Obras, estudios, servicios y capacitación específicos, etc. 1. Documentos metodológicos, técnicos de lineamientos, variables, estudios específicos. 2. Servicios para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético. 3. Registros y sistematización de eventos con la comunidad.	Fin del indicador de Producto: 4 Documentos de diagnósticos, análisis y conceptualización. 7 Documentos metodológicos, lineamientos, variables y estudios específicos.	Documentos técnicos y/o de política que den sustento del proyecto y brinden contexto a su formulación:	Conflictos entre los diferentes actores involucrados en el proyecto. Presupuestales Dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos:
ACTIVIDADES	¿Qué se hará? Actividades para Identificar e incorporar variables sociales, ambientales y territoriales en los documentos de planeación minero energética. Definir e implementar lineamientos articulados de gestión institucional con enfoque territorial ambiental y social. Diseñar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial. Implementar la estrategia de comunicación y participación con actores, territorio y sector, que mejoren el relacionamiento con dichos actores bajo el Enfoque Territorial	1 Cartilla accesibilidad, inclusividad, ejemplos prácticos, una narrativa atractiva y considerará estrategias. 6 Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético. 8 Documentos de informe de sistematización de eventos con la comunidad. PROPÓSITO: 100% de documentos metodológicos, técnicos, entregados, lineamientos, variables, estudios específicos entregados. 100% de eventos programados realizados. COMPONENTE: 26 documentos metodológicos para fortalecer el uso de la información territorial en las dinámicas de la planeación minero energética. 8 documentos de registros y sistematización de eventos con la comunidad.	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" Compes 3901 de 2021 "Política para el Desarrollo Minero Energético Sostenible de Colombia". Documento CONPES 4040 de 2022 "Plan Nacional de Desarrollo Minero Energético Sostenible (PNDES)". Documento CONPES 4041 de 2022 "Política para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en el Sector Minero Energético".	Retrasos en la ejecución de los trámites administrativos para la consecución de recursos.

DESCRIPCIÓN		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ACTIVIDAD: 6 contratos ejecutados para fortalecer el conocimiento de la población y el territorio en cuanto a la dinámica de la planeación minero energética. 5 contratos ejecutados para incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética. 8 eventos realizados con la comunidad para incluir el uso de las particularidades propias de cada territorio en la planeación minero energética.		